	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

**ACEPTACION DE LA OFERTA No. 189M de 2019.**

PROCESO No: SA19M-360

San José de Cúcuta, **21 OCT. 2019**

Señores:

**ETIMARCAS S.A.S.**  
**NIT: 805012966-1**  
 CAROLINA AGUIRRE VARGAS  
 C.C. 43.867.010 de Envigado  
 Representante Legal  
 CALLE 38 A NORTE # 4-183  
 servicioalcliente@etimarcas.com  
 Cali-Valle del cauca

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE ETIQUETAS Y CINTAS PARA IMPRESIÓN DE MARCAS DEL MATERIAL DE CURACION EN LA CENTRAL DE ESTERILIZACION Y IMPRESION DE MARCAS PARA REEMPAQUE DE SOLIDOS EN LA CENTRAL DE MEZCLAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
U0424	ETIQUETA TRANSFERENCIA TÉRMICA MATERIAL: PAPEL TAMAÑO: 32 MM X 25MM ROLLO POR: 12.000 ETIQUETAS CAVIDAD: 3 ETIQUETAS POR LÍNEA ADHESIVO: CORRIENTE	1.500.000	\$ 2.14	3.210.000
U0425	CINTA TTCERA 110 mm X 300 mts	20	\$ 22.320	446.400
<b>SUBTOTAL</b>				<b>3.656.400</b>
<b>IVA</b>				<b>694.716</b>
<b>TOTAL</b>				<b>4.351.116</b>

**VALOR DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE

**\$4.351.116**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.


**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
No:1114

FECHA:11/10/2019

**2. OBLIGACIONES**

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 3


3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

**3. CLAUSULADO**

- 1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuaran dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y en cumplimiento de los procedimientos de trámite de cuentas de la Institución. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de un mes contado a partir de la legalización.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: EL CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



**SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**  
**Subgerente Administrativo**

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barejas - Coordinador ACTISALUD GABYS  
 Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez- Abogado ACTISALUD GABYS



RFIDSCM

NIT 805.012.966-1  
CALL: Calle 38 AN No. 4N - 183 PBX: (572) 665 1117 - 315 4917470  
MEDELLIN: Carrera 73 A No 31 A 78. Av. Bolivariana PBX: (574) 235 2205 - 448 9971 - 3184835500  
mercadeo@etimarcas.com

**PROPUESTA COMERCIAL**

COT: 32249

Fecha: 2019-09-27  
Cliente: ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ  
Contacto: Doctor Juan Gustavo Ramirez Montoya  
Cargo/Area: Gerente Hospital Universitario Erasmo meoz

Email: gerencia.asesora@erasmomeoz.gov.co  
Teléfono: 3847300  
Dir: Avenida 11E 54N-71  
Ciudad: Curuta Norte de Santander

Cordial Saludo,

De antemano expresamos nuestro agradecimiento por hacernos parte del proyecto y permitimos ofrecerle soluciones de identificación de productos y captura de datos.

Producto/Servicio	Descripción	Cantidad	Val. Unit	Val. Total
	ETIQUETA TRANSFERENCIA TÉRMICA 3225 Tamaño: 32mm x 25mm Rollo por: 12.000 etiquetas Core: 3" Cubical: 3 Adhesivo: Corriente	1,500,000	\$2.14	\$3,210,000.00
Suministro	CINTA TT CERA PREMIUM 110 mm X 300 mis-1	20	\$22,320.00	\$446,400.00
Sub Total COP				\$3,656,400.00
Sub Total USD				US\$0.00

Respetado Cliente. Brindamos asesoría, servicio y soporte con el acompañamiento de ingenieros certificados que proporcionan asistencia técnica para cada uno de los productos implementados en su proceso. Contamos con mas de 15 años de experiencia en el mercado implementando productos y servicios, brindando soluciones con el respaldo de sólidas marcas multinacionales tales como:



**ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ**  
NIT: 805.012.966-9

PROCESO No. SA19M-360

CONTRATO No. 186M

**E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ GERENCIA**

Firma: Glacida Mora

Fecha: 01.10.19

Hora: 8:20 am

**RECIBIDO**



RFIDSCM

**Condiciones Comerciales**

- 1. INSTALACIÓN Y CAPACITACION: N/A
- 2. GARANTIA: N/A

Los productos descritos anteriormente, están amparados por la garantía de calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento contemplada en el manual del fabricante. Por lo tanto, sus condiciones de funcionamiento estarán supeditadas a lo contemplado en éste.

- 3. IVA 19%: A los precios de los productos/servicios cotizados se les debe incluir el impuesto de IVA
- 4. FORMA DE PAGO: Crédito 90 días
- 5. FACTURACION: Los productos cotizados en dólares se liquidan con TRM fecha de Factura
- 6. TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata bajo OC. Inventario sujeto a cambios sin previo aviso
- 7. FLETE: Etimarcas asume costo de envío por pedidos superiores a \$1,000,000 antes de IVA
- 8. VIGENCIA

NOTA: El precio incluye las estampillas del 4.5% promedio.

Cordialmente,

*Stefany*

**Estefany Vergara Martínez**  
Asesora Comercial Interna  
estefanyvergara@etimarcas.com  
Tel: (574) 448 99 71  
Cel: 3184635500  
[www.etimarcas.com](http://www.etimarcas.com)

**Carolina Aguirre Vargas**  
Representante legal  
carolinaaguirre@etimarcas.com

**Algunos de nuestros clientes**



DECORCERAMICA



FANALCA S.A.

